Nos suedanos Quin- Otrosi conos
ceis que fallamos en tiempo
de Xpelme otrosi otorgo y con
sedimento Nos suedanos libros instituto
sino que a uno de los nuanos subli
nos nombrados y nuestra y mas
y aquesibanos cumanas subrenas
de los reinos - Otrosi conos conduno
que si no pagare la buena de los plaus
que se le bieren a agumas costas
las a de pagar los otros nuanos
que no bieren pagado - y que el subli
quen y en fianzas de nada pagar
y aranas costas que ginuen mas y que
nuestro - y que los saudos de yenres no
se entiendan las obligaciones sino que en
condugnes -

Yo Antonio de la Cruz escribano de su
Magestad y su escribano del Ayuntamiento de esta
ciudad de Guadalajara y su tierra por su mandado
y en su nombre y de su Alcalde y Regidores y Procurador
de la dicha ciudad y su tierra y por su mandado
lo hice escribir y en fe de lo cual
hice mi signo en testimonio de verdad

Don Gaspar de Salzedo
Don Pedro Ximenez de Tejada
Don Gonzalo Muñoz de Guzman
Don Juan Ximenez
Don Miguel de Ocampo
Don Juan de Mendoza
Don Diego de Ocampo
Don Juan de Mendoza
Don Juan de Mendoza
Don Juan de Mendoza